

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

VAM FUR CURSA CON ALCANCE EL DECRETO N° 5, DE 2020, DE LOS MINISTERIOS DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

SANTIAGO,

La Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que fija estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios afectos a fijación tarifaria suministrados por Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., pero cumple con hacer presente que las resoluciones exentas N^{os} 1.368, de 2007; 306, de 2008; y 3.895, de 2010; todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, citadas en el visto s) del decreto que se examina, se encuentran actualmente derogadas.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES PRESENTE

